

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 054

(27 DE JULIO DE 2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2020-00093	1°	TUTELA	LISETTE CAROLINA LEAL ALCAZAR VALBUENA, como agente oficioso de la menor de edad, YOLIMAR PAOLA LEAL	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA - Otros	FALLO DE TUTELA - DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA	23 – 07 – 2020	
2	2020-00100	1°	TUTELA	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	FALLO DE TUTELA - DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela de los derechos fundamentales al mínimo vital, vida, vida digna, salud y seguridad social, impetrada por el señor CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. - TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso del señor CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ vulnerado por ADMINISTRADORA	24 – 07 - 2020	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 054

(27 DE JULIO DE 2020)

						COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, conforme a las consideraciones de esta providencia.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (27 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE 2020) A LAS (08:00 am).



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/q/personal/adm07bqlla_notificacionesrj_gov_co/EurbleAclqIFjwOEyR6uq38BwpgHJw5ORaP4eaDBrXRlrg?e=inj3pr

PARA SOLICITAR COPIA DE PROVIDENCIAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co